



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE SERVICIOS CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA PEQUEÑAS OBRAS DE ALBAÑILERÍA. AÑOS 2023,2024 Y 2025 (EXPTE 327/2023P3)**

En Badajoz, a 12 de julio de 2023. Siendo las 10:15 horas se constituye, en el despacho de la Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras, la Mesa de Contratación para el acto calificación de documentación y adjudicación del procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Contratación: D<sup>a</sup> Maria del Carmen Correa Cruz
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Jefe Sección Parques y Jardines: D. Reyes Lena Sánchez-Mora.
- Vocal: Viceinterventor de Fondos, D. Pedro Ardila Bermejo.
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz.

En primer lugar, se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que se trata de un contrato que se había convocado anteriormente por procedimiento abierto y quedo desierto, por lo cual se ha llevado a cabo por Procedimiento Negociado Sin Publicidad, por decreto del Sr. Alcalde, con invitación a diversos proveedores del ramo, tales como GEVORATRUCK, S.L., TRANSARPE, S.L y HORMIGONES GEVORA, S.L.

A continuación, se informa que solo se han presentado una sola empresa " TRANSARPE, S.L.

A continuación se procede a calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

- a) Incluir a TRANSARPE, S.L.. ya que la documentación presentada es correcta.

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres A (proposiciones económicas), con el siguiente resultado

Empresa	Oferta (€)
TRANSARPE, S.L.	30.000,00

La mesa de contratación, acuerda calificar como propuesta más ventajosa para los intereses municipales, la presentada por **TRANSARPE, S.L.** por importe de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**, para los próximos **tres años** y un **descuento total ofertado del 1,20 %**, **sobre la relación de precios unitarios de la licitación**, a la que se requerirá para que, según el artículo 145 de la LCSP, en un plazo de 7 días hábiles siguientes a su notificación, presente documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva, en el caso que corresponda, así como la documentación pertinente según lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se acuerda elevar la presente acta al Ilmo. Sr. Alcalde o la Junta de Gobierno Local para, en su caso, la adjudicación del contrato a favor de la citada empresa una vez cumpla lo exigido en el punto anterior.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto

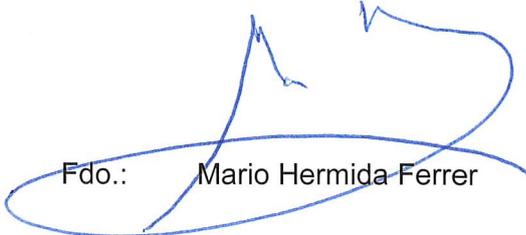
En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA DE LA MESA



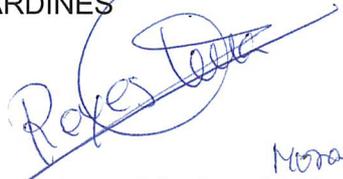
Fdo.: María del Carmen Correa Cruz

VOCAL: SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFA SECCIÓN PARQUES Y JARDINES

  
*Mora*

Fdo.: Reyes Lena Sánchez-Simón

VOCAL: VICEINTERVENTOR DE FONDOS



Fdo.: Pedro Ardila Bermejo

VOCAL: SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.: Valentín Calderón Díaz